

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año 400 pesetas
Semestre 200 —
Trimestre 100 —
Número corriente, cinco pesetas
Número atrasado siete pesetas
Edicto de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 249

Miércoles 4 de noviembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Información y Turismo

CIRCULAR número 48 de la Subsecretaría de Turismo por la que se prorroga el plazo establecido en la norma séptima de la Circular de 30 de junio de 1964 sobre restaurantes. («Boletín Oficial del Estado» del día 28.)

Ilustrísimos señores:

Pendiente de publicación las normas ordenadoras de la industria de Restaurantes, en cuanto a la repercusión turística de dicha actividad, resulta aconsejable prorrogar, por un periodo de tiempo prudencial, el plazo al que se alude en la norma séptima de la Circular de este Centro Directivo de 30 de junio de 1964 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de julio de 1964).

En méritos de lo expuesto, esta Subsecretaría de Turismo ha tenido a bien prorrogar hasta el 31 de enero de 1965 la vigencia, en cuanto a su composición y precios, del «Menú turístico» propuesto por ca la establecimiento en primero de agosto del año actual, de conformidad con el precepto invocado.

Lo que comunico a VV. Il. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. Il. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez Acosta.

Ilmos. Sres. Director general de Empresas y Actividades Turísticas, Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas y Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.

4.526

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Megeces para su exposición al público a partir del día 30 de octubre y durante el periodo reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los 9 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial dentro del indicado plazo de tres meses los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez Pallete. 4.157

Delegación de Industria

Servicio de Electricidad

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace información pública para la iniciación del expediente de imposición de servidumbre de paso a instruir con motivo de la instalación de línea eléctrica a 13.200 v. para unir por medio de un circuito más corto con la subestación de

Medina del Campo la zona de Carpio desmontando la actual línea de alimentación que parte de Alaejos a Castrejón, el proyecto en total está comprendido por línea de enlace desde la actual a Brahojos a Bobadilla, hasta Carpio del Campo. Tramo de doble circuito de entrada y salida al centro mencionado. Línea de circunvalación de Carpio de enlace entre el tramo doble circuito a la actual línea de llegada a Carpio. Construcción de un centro de seccionamiento y transformación en Carpio. Y modificación de la instalación actual dentro de Carpio.

En consecuencia se hace pública la relación concretada de las fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante los Ayuntamientos de Brahojos y Carpio del Campo, o ante esta Delegación de Industria.

Valladolid, 24 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Brahojos

Nombres, residencia y observaciones

Félix García, Brahojos.

Heredero P. Sánchez, id.

Pablo Matos, Brahojos, huerta.

Isidro García, Brahojos.

Segundo Gutiérrez, id.

José María Adao, id.

Maximino Sánchez, id.

José Gutiérrez, id.

Francisca Pastor, id.

José Gutiérrez, id.

D. Fraile y otros, id.

Justiniano Pastor, id.

José Gutiérrez, id.

Justiniano Pastor, Brahojos.
José Gutiérrez, id.
Gregorio López, id.

Término municipal de Carpio del Campo

Julían Luento, Carpio del Campo.
Mariano Yagüe, id.
Antonio Sánchez, id.
Teodoro Celador, id.
Alejandro Dorríguez, id.
Antonio García, id.
Félix Navas, id.
Gabino Esteban, id.
Lorenzo Domínguez, id.
Miguel de la Calle, id.
Francisco Esteban, id.
Cipriano Esteban, id.
Miguel Navas, id.
Francisco Martín, id.
Félix García, id.
Antonio Marcos, id.
Fernando Sánchez, id.
Severo Navas, id.
María Teresa Cantalapiedra, id.
Fernando Sánchez, id.
Cleto Celador, id.
Severo Navas, id.
Mariano Ruiz, id.
Segundo Luengo, id.
Antonio García, id.
Pedro Rodríguez, id.
Lucio Moreda, id.
Luis Martín, id.
Nicolás Martín, id.
Juan Baz, id.
Pedro Gómez, id.
Julio Rodríguez, id.
José García, id.
Miguel de la Cruz, id.
María Rodríguez, id.
Eustaquio Marcos, id.
Alfonso Calleja, id.
Teodoro Sánchez, id.
Florencio Marcos, id.
Miguel Navas, id.
Lorenzo Domínguez, id.
Segundo Luengo, id.
Miguel de la Cruz, id.
Miguel Navas, id.

4.219—2.618

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Joaquín Martín Baeza, solicitud de licencia para apertura de una carnicería-pollería en la calle de Avila, número 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de

diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

2.151—2.619

Habiendo presentado don Carlos del Rio Hortega Peña, solicitud de licencia para apertura de un bar-americano, con pista de baile, en la calle de la Esperanza, número 72, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

4.150—2.620

ATAQUINES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tiempo que se indica, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica, para 1965, por espacio de ocho días.

Listas cobratorias de urbana, para 1965, por espacio de ocho días.

Ataquines, 22 de octubre de 1964. El alcalde, Leopoldo Calvo.

4.119—2.621

BOBADILLA DEL CAMPO

Formados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias que a continuación se indican, para el ejercicio de 1965, se hallan expuestos al público, por el plazo que se señala, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, para su examen y reclamaciones:

Padrón y listas cobratorias de riqueza urbana, para 1965, por espacio de ocho días.

Padrón y listas cobratorias de la riqueza rústica, por espacio de quince días.

Matrícula industrial, para 1965, por espacio de diez días.

Padrones de la riqueza rústica y urbana sobre arbitrio municipal, por quince días.

Bobadilla del Campo, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

4.103—2.622

CASASOLA DE ARION

Formados los documentos cobratorios que a continuación se indican, se hallan expuestos al público, por el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones:

DOCUMENTOS QUE SE EXPONEN:

Año 1965

Repartos contribución rústica.

Repartos contribución urbana.

Licencia fiscal.

Casasola de Arion, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Marcelino Macías.

4.112—2.623

CASTROVERDE DE CERRATO

Formada la ordenanza y tarifa sobre expedición de documentos (sello municipal) que autoriza el artículo 477-o, de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, se halla de manifiesto al público, para oír reclamaciones, durante quince días hábiles.

Castroverde de Cerrato, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Crispiniano González.

4.076—2.624

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Confeccionados los documentos cobratorios, para 1965, que se dirán, quedan expuestos al público por el plazo que también se indica:

Listas cobratorias de contribución rústica, por diez días.

Listas cobratorias de contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial de licencia fiscal, por diez días.

Cubillas de Santa Marta, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

4.110—2.625

GERIA

Se encuentran expuestos al público, por el plazo que se expresan, los documentos que también se dicen, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1965:

Documentos cobratorios de urbana, ocho días.

Arbitrio municipal de urbana, ocho días.

Industrial, diez días.

Gería, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Alejandro Casado.

4.109—2.626

MOJADOS

Formados los documentos cobratorios, para el año de 1965, que a continuación se relacionan, quedan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica, por el plazo de diez días.

Documentos cobratorios de urbana, ocho días.

Mojados, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

4.116—2.627

MOTA DEL MARQUES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, y para oír reclamaciones, los siguientes documentos, que han de regir en el ejercicio económico de 1965:

Padrón de contribución rústica.

Padrón de contribución urbana.

Padrón de licencia fiscal-industrial.

Arbitrio municipal de rústica.

Arbitrio municipal de urbana.

Mota del Marqués, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, Miguel Meléndez.

4.122—2.628

PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efecto de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1965, que a continuación se expresan y por los plazos que también se indican:

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Portillo, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

4.115—2.629

PORTILLO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil, en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas del aprovechamiento de ramajes, de los montes que a continuación se indican:

A las 10,30, la de 2 960 cargas del monte «Arenas», tramo IV-Iranzón 15-CD, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

A las 10,45, la de 7 020 cargas del monte «Arenas», bajo el tipo de tasación de 28 000 pesetas.

A las 11,15, la de 6.910 cargas del monte «Corbejón y Quemados», bajo el tipo de tasación de 15 500 pesetas.

A las 11,45, la de 4.870 cargas del monte «Tamarizo Nuevo», bajo el tipo de licitación de 12.500 pesetas.

Comunidad

A las 12,15, la de 4.117 cargas del monte «Llanillos Parrilla», bajo el tipo de licitación de 16.000 pesetas.

A las 12,30, la de 5 065 cargas del monte «Marinas», número 21, bajo el tipo de tasación de 20 000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 27 de octubre de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

4.163—2.630

SAN SALVADOR

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan y que han de regir durante el ejercicio de 1965, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que también se indican, a efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica, por el plazo de ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por el plazo de ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial, por el plazo de diez días.

San Salvador, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Joaquín Morchón.

4.117—2.631

VALBUENA DE DUERO

Se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones, para el año 1965, siguientes:

Padrón de contribución urbana.

Padrón de contribución rústica.

Licencia fiscal.

Padrones de arbitrios municipales, rústica, urbana, tránsito de ganados, carruajes y bienes comunales.

Valbuena de Duero, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Eufronio Martín.

4.105—2.632

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Por tiempo reglamentario, se exponen al público los siguientes documentos cobratorios para 1965:

Industrial.

Contribución rústica.

Contribución urbana.

Villagarcía de Campos, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

4.260—2.633

VILLAN DE TORDESILLAS

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios, para el año 1965, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican:

Rústica y urbana, ocho días.

Licencia fiscal, diez días.

Arbitrio de rústica y urbana para 1965.

Villán de Tordesillas, 26 de octubre de 1964.—El alcalde, Darío García.

4.175—2.634

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Se hallan confeccionados y expuestos al público, en Secretaría, por término de diez días hábiles, los siguientes documentos cobratorios, correspondientes al próximo año de 1965, a saber:

Contribuciones sobre rústica y urbana.

Arbitrios municipales de rústica y urbana.

Matrícula del impuesto industrial.

Villanueva de los Infantes, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, Julián Martínez.

4.107—2.635

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 64 de 1964, a instancia de "Rocara, S. L.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Celso Marcos de la Fuente y su esposa doña Gregoria Prieto Verdugo, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno. Un comedor que consta de una mesa rectangular de cuatro patas; un trincherero de tres cuerpos con espejo en la parte superior, tres cajones en el centro y dos apartamientos laterales; un armario vitrina, haciendo juego, con tres departamentos de cristal, dos cajones en el centro y dos laterales; cinco sillas tapizadas en azul y una lámpara de metal de cinco brazos. Valorado en siete mil pesetas.

Lote número dos. Una máquina de coser, marca Sigma, número 604312. Valorada en mil pesetas.

Lote número tres. Una furgoneta, marca D. K. W, con motor marca "Matacas", matrícula VA-17597. Valorada en dieciocho mil pesetas.

Lote número cuatro. Un frigorífico eléctrico. Valorado en doce mil pesetas.

Lote número cinco. El derecho de arrendamiento y traspaso de dos locales, destinados a huevería uno y otro a despacho de vinos, situados en la planta baja de la casa número 2 de la calle Madre de Dios, de esta capital, de cuyos locales es propietario don Máximo Matobella. Valorado en quince mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.º La subasta se celebrará en este Juzgado el día primero de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que

no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado señor Marcos, domiciliado en la calle Madre de Dios, número 2-5.º C, de esta capital.

3.º Que con respecto al lote número 5, se suspenderá la aprobación de remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación establecida en dicho precepto.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

4.539—2.636

MADRID.—NUMERO 7

Don Andrés Gallardo Ros, magistrado, juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por don Lorenzo Pascual Iscar, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña María Pascual Iscar, hija de Lorenzo y de Modesta, natural de Valladolid, de estado soltera, que falleció en Madrid el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos, y por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Lorenzo y doña Consuelo Pascual Iscar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, expido el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Andrés Gallardo. El secretario, José M.º López-Orozco.

4.259—2.637

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio a instancia de doña Justina Llorente, representada por el procurador señor Menéndez, contra don Luis Aparicio, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabe-

zamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos, habiendo visto, y oído el presente juicio proceso de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante, doña Justina Llorente Palomo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Rafael Vega, y, como demandado, don Luis Aparicio de la Fuente, mayor de edad, industrial, casado, y de la propia vecindad, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Justina Llorente Palomo, debo declarar y declaro que el demandado don Luis Aparicio de la Fuente, debe a la actora la cantidad de nueve mil seiscientos pesetas y en su virtud le condeno al pago de ocho mil cuatrocientas pesetas, a tener como restituida la fianza de mil doscientas pesetas que percibirá la actora como compensación parcial del débito y al pago de los intereses legales de la cantidad debida desde la presentación de la demanda. Las costas procesales se imponen expresamente al demandado. Notifíquese esta sentencia a la esposa del demandado a efectos de la repercusión que pueda tener en los bienes conyugales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Orejón.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Luis Aparicio de la Fuente y la esposa de éste, se expide el presente en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—Ante mí, Jesús Gil Sanz.

4.147—2.638

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAFUERTE

A efectos de reclamaciones, por treinta días, se hallan expuestas al público derramas de 1964 por servicios de cargas penantes y guardería.

Villafuerte, 25 de octubre de 1964. El presidente, Benito Escribano.

4.261—2.639